

ACUERDO No. 007
(Noviembre 01 de 2017)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2017 - 2021 de la Empresa Social del Estado Hospital La Misericordia de Yalí (Antioquia)

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital La Misericordia del Municipio de Yalí, en uso de sus atribuciones normativas y en especial las conferidas por el Decreto de Carácter Nacional No. 1876 de agosto de 1994 en su artículo 11 numeral 2, y

CONSIDERANDO


1. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley 152 de 1994, todas las entidades públicas deben tener un Plan de Desarrollo que garantice el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.
2. Que los Planes de Desarrollo de las entidades públicas de los diversos niveles, entre sí y el Plan Nacional de Desarrollo deben tener políticas, estrategias y programas de interés mutuo
3. Que de conformidad con el numeral 2º del artículo 11 del decreto 1876 de 1994 corresponde a las Juntas Directivas de las E.S.E la aprobación de los Planes de Desarrollo
4. Que dentro de la planeación pública se requiere de la disposición de recursos y del establecimiento de factores presupuestales, los cuales hacen parte de los planes operativos anuales de inversión que hacen parte integral del plan de desarrollo

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:
Adoptar Plan de Desarrollo Institucional 2017 - 2021 de la Empresa Social del Estado Hospital La Misericordia de Yalí (Antioquia).

ARTICULO SEGUNDO. PRESENTACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES: El Gerente de la E.S.E deberá presentar Plan Operativo Anual de Inversiones dentro de los tres (3) primeros meses del año, según lo establecido en los anexos del Plan de Desarrollo

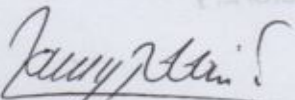
ARTÍCULO TERCERO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: El Gerente de la E.S.E deberá presentar los avances de las actividades realizadas durante el año según el cronograma presentado en el POAI y se evaluarán en conjunto de manera anual según lo establecido para el Plan de Gestión del Gerente

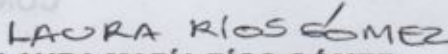
 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ	ACUERDO NÚMERO 007 Noviembre 01 de 2017	Código: PPED-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 30/12/2013
		Página 2 de 2

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yalí, al primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)


RAÚL HERNANDO ROLDÁN PÉREZ
 Presidente Junta Directiva


LAURA MARÍA RÍOS GÓMEZ
 Secretaria Junta Directiva

Acta 06 de 01 de Noviembre de 2017

Anexos: Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2021 (49 Páginas)
 Plan Operativo Anual de inversiones

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOCIÓN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Adoptar Plan de Desarrollo Institucional 2017 - 2021 de la Empresa Social del Estado Hospital La Misericordia de Yalí (Antioquia).

ARTÍCULO SEGUNDO. PRESENTACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES: El Gerente de la E.S.E deberá presentar Plan Operativo Anual de Inversiones dentro de los tres (3) primeros meses del año, según lo establecido en los anexos del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO TERCERO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: El Gerente de la E.S.E deberá presentar los avances de las actividades realizadas durante el año según el cronograma presentado en el POAI y se evaluarán en conjunto de manera anual según lo establecido para el Plan de Gestión del Gerente.



¡Una mano amiga... una vida mejor!

**E.S.E HOSPITAL LA
MISERICORDIA - YALI**

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2017 – 2021**

Código: PPED-F-01

Versión: 01

Fecha: 13/07/2012

Página 1 de 49

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 - 2021

Empresa Social del Estado Hospital La Misericordia

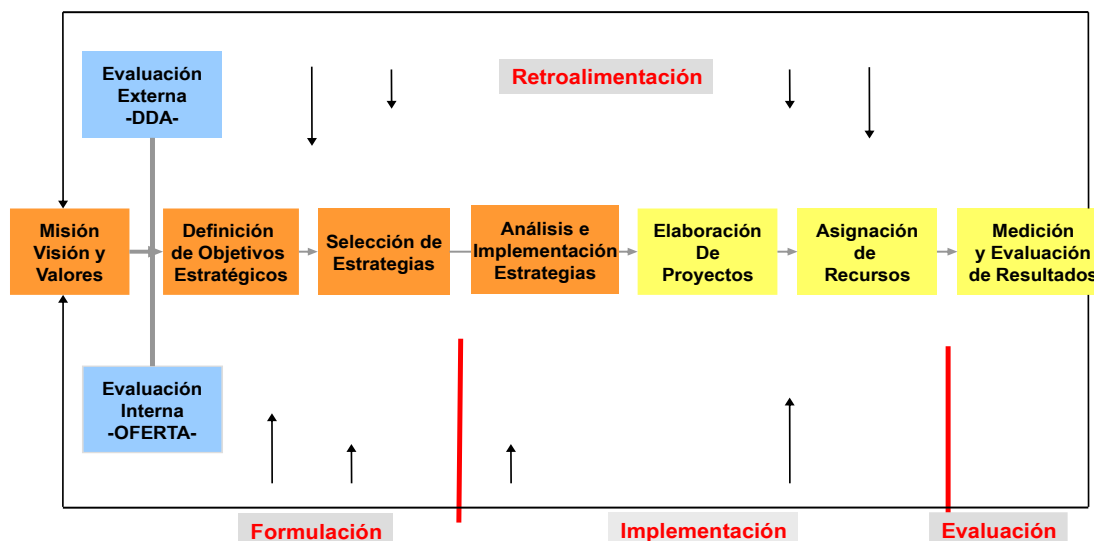
Yalí - Antioquia

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: PPED-F-01
	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 2 de 49

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
VIGENCIA 2017-2021
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA
YALÍ, ANTIOQUIA

1. METODOLOGÍA

PROCESO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



En reuniones con el personal se realiza la actualización de la plataforma estratégica (visión, misión, valores y principios) como elemento inicial del direccionamiento estratégico institucional. Igualmente, con el equipo directivo de la institución, se realiza un análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas con el fin de realizar una evaluación interna y externa de la institución para definir las líneas estratégicas que se trabajarán dentro del Plan de Desarrollo Institucional. Dichas líneas estratégicas corresponden a:

LÍNEA ESTRATÉGICA ENFOCADA AL CLIENTE INTERNO:

- Mejoramiento del Talento Humano

LÍNEA ESTRATÉGICA ENFOCADA A LOS PROCESOS INTERNOS:

- Mejoramiento en la prestación de servicios.
- Fortalecimiento en la implementación de los Sistemas de Gestión.
- Innovación y mantenimiento tecnológico para la prestación de servicios.

LÍNEA ESTRATÉGICA ENFOCADA AL CLIENTE EXTERNO:

- Fortalecimiento de la participación de los usuarios.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 3 de 49

LÍNEA ESTRATÉGICA ENFOCADA AL ÁREA FINANCIERA:

- Mejoramiento de la sostenibilidad financiera

FASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FASE 1: ETAPA DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS: Realización del diagnóstico interno y externo: Con el equipo directivo se realiza un análisis interno y externo enfocado en aspectos relacionados con el entorno político, económico, socio-cultural, tecnológico y ambiental; los cuales se trabajan con base en una matriz de análisis organizacional, la cual se anexa al presente documento (Ver anexo 1 en medio magnético, Matriz de análisis organizacional).

FASE 2: ETAPA DE ADECUACIÓN: En esta etapa se generan las estrategias alternativas viables, alineando factores internos y externos claves. Para desarrollar esta etapa con base en el análisis anterior, se priorizan las primeras 10 oportunidades, fortalezas, amenazas y debilidades y se realiza un cruce de fortalezas y oportunidades, fortalezas y amenazas, debilidades con oportunidades y debilidades con amenazas y con base en éstas se definen las estrategias a trabajar (Ver anexo 2 en medio magnético, Matriz de análisis DOFA)

FASE 3: ETAPA DE DECISIÓN: En esta etapa con base en las estrategias definidas en la fase anterior, se elabora el cuadro de mando integral o plan indicativo, en el cual se definen los objetivos estratégicos, las metas, indicadores y proyectos que se desarrollarán durante la vigencia 2017 – 2021 y se documentan a través de una matriz, con el fin de diseñar los planes operativos anuales para dichas vigencias (Ver numeral 10 del presente documento “Cuadro de mando integral o plan indicativo”).

FASE 4: ASIGNACIÓN DE RECURSOS: La fase 4 corresponde a la elaboración del Plan de Inversiones, en ésta se realiza una asignación de recurso por proyecto, teniendo coherencia con el presupuesto institucional, lo cual se plasma en la matriz de plan de inversiones (Ver numeral 11 del presente documento “Plan de Inversiones”).

FASE 5: EVALUACIÓN: Por parte de la Oficina de Control Interno, se llevará a cabo una revisión semestral del Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de identificar los avances de éste.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 4 de 49

2. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991: En el artículo 339, de la Constitución Política de Colombia se define que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

LEY 152 DE 1994: El artículo 31 de la Ley 152 del 1994, define que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.

La ley en su artículo 32, establece el alcance de la planeación en las entidades territoriales, las cuales “tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley”.

El artículo 38 establece que los planes de las entidades territoriales, se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación. Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberán tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

DECRETO 2145 DE 1999: El Decreto 2145 de 1999, en el artículo 12 se concibe la planeación como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p><i>¡Una mano amiga... una vida mejor!</i></p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 5 de 49

del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.

Las herramientas mínimas de planeación adoptadas en el Estado, aplicables de manera flexible en los diferentes sectores y niveles de la administración pública, de acuerdo con la naturaleza y necesidades corporativas y en ejercicio de la autonomía administrativa se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Inversiones, Planes de Desarrollo Territorial, Plan Indicativo y los Planes de Acción Anuales.

El ejercicio de planeación organizacional, debe llevar implícitas dos características importantes: Debe ser eminentemente participativo y concertado, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de la institución; por tanto, la planificación de la gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación.

Parágrafo. Los responsables de este proceso son:

- a) El Nivel Directivo: tiene la responsabilidad de establecer las políticas y objetivos a alcanzar en el cuatrienio y dar los lineamientos y orientaciones para la definición de los planes de acción anuales;
- b) Todos los Niveles y Áreas de la Organización: Participan en la definición de los planes indicativos y de acción, definición y establecimiento de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los mismos, así como su puesta en ejecución, de acuerdo con los compromisos adquiridos;
- c) Las oficinas de planeación: Asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes de acción y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo.

Coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste tanto del plan indicativo como de los planes de acción y asesora las reorientaciones que deben realizarse;

d) La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.

DECRETO 1011 DE 2006: Establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el artículo 4° define como componentes de dicho sistema los siguientes:

- El Sistema Único de Habilitación.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 6 de 49

- La Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud.
- El Sistema Único de Acreditación.
- El Sistema de Información para la Calidad.

LEY 1122 DE 2007: Que determina en sus artículos 14 (La organización del aseguramiento), 25 (La regulación en la prestación de servicios de salud), 37 (Determina los ejes del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia Nacional de Salud).

En su artículo 28 Precisa: "...Los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado podrán ser reelegidos por una sola vez, cuando la Junta Directiva así lo proponga al nominador, siempre y cuando cumpla con los indicadores de evaluación conforme lo señale el Reglamento, o previo concurso de méritos."

LEY 1438 DE 2011: Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad en salud y se dictan otras disposiciones, en los Artículo 72 y 73 reglamenta lo relacionado con la reelección de gerentes o directores de Empresas Sociales del Estado mediante la elaboración, aprobación y evaluación de un Plan de gestión.

RESOLUCIÓN 710 DE 2012: Adopta las condiciones y metodologías para el plan de gestión por parte de los gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado, Modificada por la Resolución 743 de 2013.

RESOLUCIÓN 743 DE 2013: Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Resolución 710 de 2012.

RESOLUCIÓN 1841 DE 2013: Por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 7 de 49

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1 DEFINICIÓN DE PLAN DE DESARROLLO: Para definir un Plan de Desarrollo, se debe comenzar entendiendo el concepto de planear, lo cual se concibe como la definición de un conjunto coordinado de objetivos, metas y acciones que relacionadas con las estrategias y programas jerarquizan una serie de políticas e instrumentos en el tiempo y el espacio, para alcanzar una imagen objetiva propuesta.

Debe entenderse la planeación como un instrumento primordial de gestión que cumple el rol de carta de navegación, orientando las acciones de la entidad a todos sus niveles, propiciando la evaluación de los resultados con base en indicadores apropiados que faciliten los ajustes y reformulaciones requeridos en la marcha de la entidad.

En esta medida, puede entenderse el Plan de Desarrollo como un documento en el cual se plasma la realización de un proceso sistémico, flexible y participativo, coherente con las políticas y principios institucionales, que a su vez se convierte en derrotero para cada una de las áreas de la Institución. En estos se compromete el futuro y la supervivencia de la organización; aun cuando su diseño es de dominio del nivel gerencial o gubernamental, éstos deben ser construidos participativamente con base en diagnósticos globales que definen la toma de decisiones sobre la orientación de lo que se pretende alcanzar.

El Plan Institucional de Desarrollo no es un agregado de proyectos o un presupuesto por programas. La adopción de un Plan Institucional de Desarrollo, debe proponerse como una estructura de organización de las acciones para el crecimiento institucional, que partiendo de la plataforma estratégica (visión, misión, objetivos, políticas, valores, principios y estructura organizacional), busca hacer realidad esos propósitos planteados

3.2 OTROS CONCEPTOS: Para elaborar un Plan de Desarrollo deben conocerse los siguientes conceptos:

- **Proyecto:** Conjunto integrado de actividades orientadas a alcanzar objetivos y metas específicas, con un presupuesto definido, personas/entidades, y en un plazo determinado.
- **Objetivo:** Es la expresión de una acción que produce un resultado deseable en un espacio de tiempo determinado, el cual debe ser medible.
- **Meta:** Establecen qué es lo que se va a lograr y cuándo serán alcanzados los resultados, pero no establecen cómo serán logrados.
- **Estrategia:** conjunto de previsiones sobre fines y procedimientos que forman una secuencia lógica de pasos o fases a ser ejecutadas, que permite alcanzar los objetivos planteados con eficiencia y eficacia. Las estrategias definen como vamos a realizar las cosas, por lo tanto los proyectos y acciones pueden considerarse estrategias.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p><i>¡Una mano amiga... una vida mejor!</i></p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 8 de 49

- **Actividad:** Combinación de personas, tecnología, primeras materias y métodos que produce un producto o servicio determinado. Las actividades describen lo que la empresa hace: la forma en que emplea su tiempo y sus recursos para alcanzar sus objetivos.

3.3 CONTENIDO DE UN PLAN DE DESARROLLO: El Plan de Desarrollo Institucional debe contener como mínimo los siguientes elementos:

- Metodología
- Soporte teórico y legal
- Reseña Histórica
- Diagnóstico Estratégico
- Plataforma Filosófica: Visión, Misión, Políticas, Principios y Valores, Objetivos Estratégicos, Metas, Indicadores, Estrategias, Programas y/o Proyectos.
- Plan de Inversiones (presupuesto)

3.4 CARACTERÍSTICAS DE UN PLAN: Un plan debe contar con las siguientes características:

- Ser lo suficientemente flexible para responder a sus condiciones históricas y coyunturales.
- Considerar instrumentos de dirección y control para orientar su implementación.
- Enmarcar estrategias viables para el cambio.
- Contener un grado relativamente alto de descentralización de decisiones.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 9 de 49

4. ANÁLISIS DE CONTEXTOS

4.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO NACIONAL: En el Plan de Desarrollo Nacional para la vigencia 2014 – 2018, se establece la como una de sus líneas estratégicas “Colombia equitativa y sin pobreza extrema”, en la cual se plantea como visión que “Colombia será un país que promueve el desarrollo humano integral, donde cada uno de los objetivos de desarrollo socioeconómico se articula en la construcción de una sociedad con oportunidades para todos”.

Todas las personas, sin importar su procedencia, grupo étnico, género, edad, o discapacidad, deben tener la posibilidad de acceder a mejores servicios públicos, apropiadas condiciones de habitabilidad, vías de acceso para conectarse con las regiones y con el país, un servicio de salud de calidad y una educación que le permita construir su futuro. Condiciones que son prioritarias para la construcción de una sociedad equitativa. Por lo tanto, dentro de dicho Plan de Desarrollo se establecen como objetivos estratégicos los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema en 2024 y reducir la pobreza moderada.
2. Reducir las brechas poblacionales en materia de ingresos.
3. Reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.
4. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.

Para el presente documento, nos enfocamos en el objetivo estratégico 3, en el que se incluye el sector de la salud, para lo cual se plantean las siguientes estrategias:

- Articular las acciones públicas para el cierre de brechas poblacionales, con acceso a servicios de calidad:

El desarrollo humano exige una mirada integral, con particularidades acordes con la etapa de la trayectoria de vida. En este sentido, Colombia desarrolló el modelo “De Cero a Siempre” de atención integral a la primera infancia, que promueve y garantiza el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los 6 años.

Igualmente se fortalecerá la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, que busca cambiar de una visión asistencialista a políticas de desarrollo humano con un enfoque de derechos. Este enfoque permite el acceso a bienes y servicios para las personas con discapacidad, con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad; respeto por la diferencia y su aceptación como parte de la diversidad; accesibilidad; igualdad de oportunidades, y eliminación de prácticas que conlleven a la marginación y segregación de cualquier tipo.

De igual forma se asegurará el acceso en igualdad de condiciones a servicios fundamentales como la atención integral a la primera infancia, la salud, la educación y la vivienda para toda la población.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 10 de 49

La equidad en salud implica acciones y esfuerzos encaminados hacia el mejoramiento del estado de salud de la población y el goce efectivo del derecho a la salud. Esto requiere mejorar el acceso y la calidad de los servicios, fortalecer la infraestructura pública hospitalaria, disminuir las brechas en resultados en salud, recuperar la confianza pública en el sistema de salud y asegurar la sostenibilidad financiera del sistema.

- Ampliar las oportunidades de conectividad que promuevan los procesos de desarrollo territorial:

Ampliar la conectividad entre territorios será una de las estrategias claves para el cierre de brechas territoriales. El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) adoptará, en conjunto con las entidades responsables, mecanismos que impacten directamente en la generación de condiciones de equidad y superación de la pobreza. Para esto, fomentará el desarrollo de aplicaciones enfocadas en la población vulnerable, entre ellas, las que permitan llevar la oferta de servicios del Estado a la población en situación de pobreza, la automatización de trámites y servicios, y aquellas que les permitan estar informados y mejorar su calidad de vida.

- Construir ciudades amables y sostenibles para la equidad:

Bajo el concepto de “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad” se mantiene una concepción integral del desarrollo urbano, que conlleva la planificación y actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, y movilidad urbana, en el marco de actuaciones urbanas integrales y del fortalecimiento de los instrumentos de planeación y ordenamiento regional y local.

4.2. ANÁLISIS DE CONTEXTO DEPARTAMENTAL: Dentro del Plan de Desarrollo Departamental “Pensando en grande 2016 – 2019”, se define dentro de la línea estratégica No. 3: Equidad Social y Movilidad el componente de Salud, en el cual se plantea un objetivo general que corresponde a “Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población del departamento, a través de la coordinación intersectorial, abordaje transectorial y participación social, para que en el marco de sus competencias, formulen, adopten, dirijan, coordinen, ejecuten y evalúen la salud en todas las políticas públicas, en las áreas de promoción de la salud y gestión del riesgo en salud con el desarrollo de acciones orientadas a superar los problemas de salud priorizados.

Para lograr este objetivo, se han definido una serie de programas que corresponden a:

- **Higiene ambiental:** El cual busca la prevención, control y mejoramiento de las condiciones ambientales básicas necesarias para mantener la salud pública, para lograr la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios, ambientales y ocupacionales.
- **Vida saludable y condiciones no transmisibles:** Consta de dos áreas enfocadas a la intervención articulada de las enfermedades no transmisibles, una de ella se enfatiza

 <p>E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 11 de 49

en la promoción y adopción de estilos de vida saludables que permiten reducir la incidencia y complicaciones de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa.

El segundo frente de acción se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades de gestión del talento humano de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sumado a la consolidación de la autoridad sanitaria.

- **Convivencia social y salud mental:** Espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios del departamento.
- **Seguridad alimentaria y nutricional en la infancia:** Busca el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la infancia del departamento, por medio de estrategias orientadas a mejorar la disponibilidad y acceso de las familias principalmente las vulnerables, víctimas y del pos-conflicto, alimentos inocuos, suficientes en cantidad y de calidad nutricional; a promover el acceso a espacios educativos que contribuyan a fortalecer sus aptitudes y habilidades para la crianza y el acompañamiento afectuoso e inteligente del desarrollo infantil y a fortalecer la capacidad instalada en los actores municipales y asistenciales para la vigilancia y atención nutricional de la morbi-mortalidad por desnutrición, todo lo anterior con miras a que en Antioquia no se muera un solo niño o niña por desnutrición de acuerdo a las políticas internacionales, nacionales y departamentales, en esta última el compromiso del programa de gobierno “**Pensando en Grande**”.
- **Atención integral del bajo peso al nacer:** Considera las acciones intersectoriales e interdisciplinarias para la intervención del bajo peso al nacer en el Departamento de Antioquia, enfocadas desde la vigilancia y atención nutricional de la mujer gestante en el ámbito asistencial, articulada con la inclusión en los programas de complementación alimentaria ante una condición de vulnerabilidad; hasta la vigilancia y atención en el ámbito asistencial y municipal del recién nacido con condición de bajo peso al nacer.
- **Nutrición para un peso saludable:** Considera acciones para la prevención del exceso de peso como la promoción de hábitos alimentarios saludables desde la primera infancia, líderes municipales, asistenciales y comunidad en general, al igual que el fortalecimiento en los actores asistenciales y municipales para la vigilancia y la atención del exceso de peso en la población de 5 a 17 años.
- **Sexualidad y derechos sexuales reproductivos:** Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad.



E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2017 – 2021

Código: PPED-F-01

Versión: 01

Fecha: 13/07/2012

Página 12 de 49

- **Enfermedades transmisibles:** Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

La dimensión propone como estructura de trabajo un modelo de intervención transectorial denominado Estrategia de Gestión Integral EGI. Este modelo pretende reconocer, estudiar, contextualizar e intervenir las causas intermedias y profundas de los impactos y desenlaces negativos relacionados con las enfermedades transmisibles prevalentes, emergentes y desatendidas

- **Salud pública en emergencias y desastres:** Espacio de acción transectorial, sectorial y comunitaria que propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo para la reducción de muertes por eventos naturales y/o antrópicos.
- **Vida saludable en el ámbito laboral:** En el Departamento de Antioquia, alrededor del 60.30% de la población económicamente activa pertenece al sector informal de la economía, esta situación ha generado implicaciones en la salud de la población antioqueña, toda vez que al no estar cubierta, ni tener acceso al sistema de riesgos laborales, situación que ha generado que dicha población, permanezca en condición de desprotección laboral, ante una enfermedad, un accidente, una discapacidad o la muerte, con ocasión o por causa de la exposición a factores de riesgo relacionados con el trabajo que desarrollan, la no intervención de las condiciones de salud y trabajo del sector informal de la economía, hace que dicha población sea cada vez más vulnerable.
- **Gestión diferencial de poblaciones vulnerables:** El acceso a la salud es un derecho fundamental, independientemente de la condición socioeconómica o financiera que se posea. Un derecho que debería ser particularmente protegido en los grupos vulnerables y con mayor riesgo de experimentar barreras en el acceso. El debate sobre cuál es el mejor enfoque para garantizar y mejorar el acceso a la salud de las poblaciones vulnerables y excluidas, es analizado por países de ingresos medio y bajo. Sin embargo, a través de la gestión del conocimiento y el fomento del uso de la información se orientan políticas y estrategias para afectar ampliamente las desigualdades que comúnmente experimentan las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad y personas mayores), que acceden a la oferta sanitaria del sistema de salud.

Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes: Se reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, en el marco de la Ley 1098 de 2006, constituyéndose en una plataforma vinculante tanto de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública como de los procesos intersectoriales implicados en el abordaje de determinantes sociales para la generación de las condiciones que aseguren

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>Una mano amiga... una vida mejor!</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 13 de 49

el desarrollo integral, resaltando que en estos trayectos de vida se definen las bases del desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades humanas que a su vez determinan el progreso de una sociedad.

Salud en población étnica: En cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Ley 1438 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social avanzó en el proceso participativo de construcción del capítulo étnico para garantizar los derechos de dichos grupos, acogiendo a la normatividad vigente, así como también a sus dinámicas y tiempos propios. Se espera que en 2014 Colombia haya incorporado al PDSP el capítulo étnico, el cual definirá los objetivos sanitarios, metas, estrategias y acciones concertadas con los grupos étnicos, como sujetos de derechos, para promover la atención con calidad de acuerdo con las necesidades diferenciales. Las estrategias a seguir con cada grupo étnico están supeditadas al proceso de concertación en los espacios nacionales establecidos por la ley.

- **Fortalecimiento de la autoridad sanitaria:** Busca que la Entidad Territorial mejore su función como autoridad sanitaria, mediante el ejercicio de planificación e integración de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, dentro y fuera del sector salud, y con la respuesta del sector, por medio del fortalecimiento de la conducción, gestión administrativa y financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas, garantía del aseguramiento y la prestación adecuada de servicios de salud.

Para lo cual desarrollaremos las siguientes propuestas:

- Promover la afiliación a la seguridad social buscando cobertura universal en el aseguramiento
- Apoyar la Red Pública Hospitalaria del departamento, mediante el mejoramiento de la infraestructura física, dotación de equipos de alta tecnología e instauración del programa de telemedicina.
- Tratar de dotar a los municipios con mayor dispersión geográfica de “Unidades Móviles de Atención Extramural”, para realizar atención de salud en veredas.
- Adscrito al Programa Aéreo de Salud, promoveremos crear el programa departamental de Especialidades de Salud : “El Especialista en su Municipio”
- Fortalecer las competencias de las DLS (Direcciones Locales de Salud) para que logren articular las necesidades en salud de la comunidad rural y urbana, incluyendo las etnias a través de las juntas de acción comunal, asociación de usuarios, veeduría ciudadana y otras.
- Promoveremos que las ESES descentralicen sus servicios de salud en compañía de SAVIA SALUD para que sea el Estado el que llegue a las veredas y los barrios de nuestros municipios a prestar los servicios de salud:
- Acompañaremos los laboratorios municipales para que mejoren sus capacidades de diagnóstico a través de modelos de negocios rentables a escala, de manera que las ESE´s puedan ahorrar recursos y optimizar los tiempos de espera de los resultados.
- Se avanzará en el desarrollo de políticas de Talento Humano en salud, mediante el fortalecimiento de la estrategia de Atención Primaria.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p> <p>Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 14 de 49

- Se buscarán mecanismos para recuperar la confianza y la legitimidad en el sistema.
- Se fortalecerán las medicinas tradicionales para que las comunidades indígenas tengan acceso a estas e incluso se les apoyará para garantizar la integridad de las personas.
- Aprovecharemos el ajuste al marco regulatorio que la nación le hará a las asociaciones público privadas (APP) para impulsar la utilización de este esquema de contratación en los entes territoriales, en sectores sociales de cara al post-conflicto tales como la salud y en especial la infraestructura hospitalaria, manteniendo siempre su carácter público

4.3. ANÁLISIS DE CONTEXTO MUNICIPAL: El Plan de Desarrollo Municipal “Pa’ adelante en unidad” definido para el Municipio de Yalí, establece en la línea estratégica 3 denominada “capital humano con oportunidades y bienestar”, como uno de sus componentes el correspondiente a la salud integral, el cual busca desarrollarse a través de los siguientes programas:

Acceso a los servicios de salud: El Municipio de Yalí, actualmente tiene cupos para población pobre no afiliada, se buscará la afiliación mediante estrategias como lecturas públicas y búsqueda activa.

Fortalecimiento de la Secretaría de Salud: Para el desarrollo se establece como objetivo fortalecer las capacidades de gestión del talento humano de la Secretaría local de salud para el cumplimiento eficiente de sus competencias, a través del mejoramiento de la estructura administrativa y el desarrollo de tecnologías de información y comunicación (TIC) en salud que permitan la generación de información con calidad, oportunidad y cobertura, para mantener actualizado el análisis de la situación de salud del municipio; que sirva para la toma de decisiones y el direccionamiento de las políticas, programas, proyectos y estrategias en salud.

Salud pública y prevención de la enfermedad: Dentro de ésta se buscar promover la adopción de factores de protección de la salud y fomento de una cultura saludable, en la población, mediante acciones e intervenciones individuales y colectivas, dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, a la prevención y control de los riesgos; desde el hogar. Así mismo, ejercer la vigilancia, inspección y control de los factores de riesgo del ambiente, de los consumos, y la vigilancia de la salud pública, con el fin de lograr los objetivos del Plan Municipal de Salud Pública. Se buscará incrementar la cobertura en la atención psicológica y de los participantes en las acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

Igualmente se plantea como otro objetivo dentro de este programa proteger a los jóvenes mediante la implementación de estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales; realizar acciones de prevención que busquen intervenir los factores de riesgo que llevan al desarrollo de problemas en salud mental como la depresión, ansiedad y comportamiento suicida y que pueden repercutir en el consumo de drogas y alcohol; y prevención del embarazo en adolescentes a través del fortalecimiento de las habilidades para la vida y el ejercicio de una vida sexual saludable y responsable.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 15 de 49

Promoción social en salud: Dentro de este programa se busca generar acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo y atención de las poblaciones especiales, así como acciones de salud en la red para la superación de la pobreza extrema y acciones educativas de carácter no formal que contribuya a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de los grupos más vulnerables.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 16 de 49

7. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO:

El conocimiento de una institución a nivel de su entorno y de los resultados que presenta en el desarrollo de su misión, son elementos importantes que permiten analizar e identificar los puntos de partida y estrategias que deben implementarse, con el fin de mejorar el desarrollo de sus actividades y alcanzar su crecimiento.

Partiendo de ésta percepción, la E.S.E Hospital La Misericordia ha realizado el siguiente análisis externo e interno que permiten identificar el estado de la institución y dar las bases para el diseño e implementación de las estrategias que se requieran.

Para llevar a cabo esto, se realizó un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, priorizando las 10 más importantes para luego realizar un cruce de éstas y definir las estrategias a trabajar (Ver anexo 2, Matriz de análisis DOFA):

7.1. ANÁLISIS EXTERNO (OPORTUNIDADES Y AMENAZAS)

7.1.1. OPORTUNIDADES: Externamente se ha identificado oportunidades que pueden ser utilizadas por la institución tales como:

- Se cuenta con buenas relaciones públicas con el orden municipal, permitiendo la autonomía, apoyo y desarrollo institucional.
- Realizar alianzas con proveedores de insumos y servicios (COHAN, AESA, Caja de compensación) que mejora la capacidad operativa, ya que se puede acceder a beneficios económicos, de capacitación, unión para la toma de decisiones entre entidades de salud, que fortalecen el funcionamiento institucional.
- Adquisición de recursos a través de la presentación de proyectos ante otras entidades del sector salud (Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) Ministerio de la Protección Social, FINDETER).
- Se tiene identificada la población, ésta corresponde por aseguramiento a Alianza 3.484 Subsidiados cuyo contrato se tiene suscrito por evento y 20 Contributivos, Emdisalud 1.516 Subsidiado, Cafesalud 1.100 Contributivo, Régimen Especial Profesores 129, Nueva EPS 251 Contributivo.
- Se cuenta con usuarios satisfechos con la prestación de los servicios, obteniendo una satisfacción global a Junio de 2016 del 99,9% generando fidelidad.
- Las políticas públicas del orden municipal, departamental y nacional permiten adquirir recursos de una actividad diferente a la sola prestación de servicios de salud.
- Actualmente no existen condiciones de orden público que afecten la prestación del servicio de salud.

 <p>E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p> <p>Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 17 de 49

- Existen canales y medios de comunicación y publicidad que pueden ser usados tales como la emisora municipal, la página web del hospital y la administración municipal, la Oficina de Información y Atención al Usuario, reuniones con la comunidad y diferentes organizaciones de participación ciudadana y comunitaria.
- Existe facilidad en el mercado para el acceso a tecnologías informáticas y biomédicas adecuadas de acuerdo a las necesidades institucionales.
- Existen regulaciones ambientales que no afectan el funcionamiento de la ESE.

7.1.2. AMENAZAS: Como factores que puedan ser amenazantes en la Institución, se han identificado los siguientes:

- El entorno económico de la población y la clasificación del municipio afecta a la ESE, ya que el Municipio de Yalí el 80% de la población corresponde al Régimen Subsidiado, no se cuenta con fuentes de empleo en el municipio que generen empleo y desarrollo y por ende mayor incremento de afiliación en el Régimen Contributivo que implica unos mejores ingresos al contratar muchas más actividades por evento que por cápita.
- Existen impuestos y tasas a nivel Nacional, Departamental y Municipal que impactan el funcionamiento de la ESE, ya que se ha incrementado el pago de impuestos al Municipio y por ende el costo de los servicios e insumos que se adquieren para la prestación del servicio.
- La fluctuación de precios del mercado y los mecanismos de paga afectan, ya que se incrementan los costos de funcionamiento, además por parte de las entidades responsables de pago no se presenta oportunidad en los pagos de los servicios prestados, lo cual disminuye los ingresos e incrementa la cartera.
- Se cuenta con una población total en el municipio de 8318 habitantes, de los cuales 3190 corresponden al área urbana y 5128 al área rural (61,6% rural).
- Son estilos de vida considerados factores de riesgo predominantes en la población, la farmacodependencia en edades tempranas, el tabaquismo, el sedentarismo, el abuso sexual, el machismo y los hábitos alimentarios.
- Los cambios en la legislación generan incremento de costos para el cumplimiento en los lineamientos definidos por la normatividad.
- Los clientes actuales no favorecen las finanzas de la ESE por la dificultad que se está presentado para el pago de los servicios prestados, lo cual disminuye el flujo de efectivo.
- No existen suficientes proveedores de servicios e insumos en el Municipio, no se cuenta con proveedores para la adquisición de insumos y servicios asistenciales, la adquisición de éstos se debe hacer desde el Municipio de Medellín, además por las condiciones de

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 18 de 49

evaluación de los gerentes, exigidas desde la normatividad, se tiene ligada la contratación con proveedores específicos.

- Existen creencias religiosas, sociales y mitos que afectan la prestación del servicio tales como la utilización de parteras, chamanes o yerbateros y el machismo al momento de la planificación familiar.
- Dentro de las condiciones sociales, económicas y geográficas que afectan el acceso a los servicios de salud, se encuentra que la población no cuenta con una vinculación laboral formal en la mayoría de los casos que permita un aseguramiento al Sistema de Seguridad Social, no se tiene por parte de la población un nivel económico y educativo alto, se cuenta con algunas veredas de difícil acceso por la lejanía y el estado de las vías de acceso, lo cual incrementa los costos de desplazamiento, además que éstas se encuentran ubicadas más cerca al casco urbano de otros municipios.

7.2. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS Y DEBILIDADES)

7.2.1. FORTALEZAS: Internamente la E.S.E Hospital La Misericordia, ha identificado aspectos que fortalecen la realización de su misión y el mejoramiento en la prestación de sus servicios, tales como:

- Se cuenta con talento humano competente para las funciones y perfiles requeridos para el cargo.
- Se cuenta con canales y medios de comunicación (Asociación de Usuarios, página web con funcionario responsable asignado para su administración, redes sociales, oficina del SIAU, buzones de sugerencias, espacio en programa radial municipal, plan de comunicaciones, plan de rendición de cuentas, realización de audiencia pública de rendición de cuentas) que fortalecen la transparencia en el accionar institucional y la participación de los usuarios.
- El sistema de información permite la elaboración y presentación de informes y reportes internos y externos financieros, de servicios y de gestión de procesos de manera oportuna a los diferentes entes de vigilancia y control, ya que se cuenta con un funcionario responsable que lidera el proceso de reporte.
- La ESE cuenta con la tecnología para la prestación de los servicios de acuerdo al nivel de atención y la normatividad vigente, sin embargo ésta requiere actualizarse de acuerdo a las necesidades institucionales.
- Las condiciones reales de los servicios de salud habilitados corresponde a que se ha dado cumplimiento con la actualización anual en el registro especial de prestadores de acuerdo a la normatividad vigente y todos los servicios se encuentran habilitados.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 19 de 49

- El portafolio de servicios habilitado ha venido trabajando en los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, pero es una actividad que continua en proceso de implementación
- No existen medidas o investigaciones en curso contra la ESE por los entes de control.
- Dentro del Comité de Sostenibilidad Financiera y de Glosas se evalúa el comportamiento de la facturación por la venta de servicios. Igualmente se generan indicadores financieros que permiten analizar la información financiera y económica de la empresa.
- Se evalúa el comportamiento del flujo anual presupuestado, ejecutado y efectivo como actividad de auto-control de manera periódica, no se toman decisiones de tipo económico sin verificar el presupuesto institucional
- Existen planes de mejoramiento de los hallazgos generados de las auditorías de los organismos de control que se viene implementando fortaleciendo el desarrollo institucional.

7.2.2. DEBILIDADES: Dentro de las debilidades identificadas en la institución, se identificaron las siguientes:

- La ubicación geográfica, el acceso a los servicios ofertados, las finanzas y los procesos de la organización se afectan por la gran extensión del territorio que limitan la accesibilidad al área rural en algunos casos incrementando costos.
- No se tiene un proceso de evaluación a la gestión de adquisiciones.
- Se tiene implementada la estrategia de Gobierno en Línea, pero requiere fortalecerse con los criterios exigentes por la Ley de Transparencia (publicación de información en página web, trámites en línea, entre otras).
- Dentro del Comité de Sostenibilidad Financiera se evalúan el comportamiento de los gastos y costos. Igualmente se generan indicadores financieros que permiten analizar la información financiera y económica de la empresa. Se requiere fortalecer el la implementación del Sistema de Costos, realizando un análisis más amplio y periódico de éstos, que generen mayor integralidad desde lo definido en los recursos que se requieren para la aplicación de las guías de atención.
- La ESE ha venido trabajando en la documentación e implementación del programa de seguridad del paciente, pero se requiere mejorar en la documentación del programa y los procedimientos trazadores de éste, además de fortalecer el reporte, análisis y definición de acciones de mejora para minimizar los riesgos y su impacto.
- No tiene la ESE una forma de monitorear sistemáticamente el riesgo fiscal y financiero.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 20 de 49

- El plan de mejoramiento de habilitación de la vigencia anterior presento un cumplimiento a diciembre 31 de 2015 del 32%, se cuenta con plan de mejoramiento para la vigencia 2016 el cual se viene trabajando.
- Se dio cumplimiento al reporte a Junio de los indicadores de la resolución 256 de 2016, se requiere trabajar en el ajuste y actualización del gerencial de indicadores a los que exige la Resolución 256 de 2016 y mejorar la medición de indicadores y análisis de éstos.
- El proceso de gestión de adquisiciones se tiene documentado en lo relacionado con la compra de medicamentos, dispositivos médicos e insumos; éste fue socializado, se viene implementando, se evalúan proveedores pero no se tiene documentado. No se tiene documentado el procedimiento para la adquisición de equipos biomédicos y tecnología.
- El portafolio de servicios se ha analizado en cuanto a volumen de prestación, finanzas y procesos a través del programa de saneamiento fiscal y financiero, pero no se realiza de manera periódica que permita un monitoreo frecuente.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 21 de 49

8. RESEÑA HISTÓRICA:

El Hospital la Misericordia de Yalí tuvo su origen en 1943 cuando los dirigentes municipales ordenaron la construcción de un edificio adecuado para su funcionamiento en un terreno cedido por el señor Emiro Álvarez.



Fotografía – Lázaro de Jesús Gómez (Jardinero Hospital)

En 1944 el Honorable Concejo de Yolombó hizo la creación oficial del Hospital mediante acuerdo No. 20 del 25 de junio, el cual sería administrado por una Junta Directiva conformada por las principales personalidades del corregimiento.

Por falta de dotación, sólo hasta el 9 de mayo de 1949 fue abierto al servicio de la comunidad, los cuales se beneficiaban de los servicios gratuitamente. Así funcionó algunos años pero en condiciones tan precarias y sin presupuesto no pudo subsistir, y tuvo que cerrarse como Hospital para servir como escuela de niños.



Fotografía – Antiguo hospital (Sala de hospitalización)

Pasado algún tiempo se reabrió con mejores perspectivas, pues la Junta Directiva había conseguido auxilios con el Gobierno nacional, La Beneficencia de Antioquia y el Municipio de

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 22 de 49

Yolombó; además de algunas donaciones de personas con buenos recursos económicos del corregimiento y una mínima cuota que se les cobraba a los pacientes para ayudar al sostenimiento de la Institución.

El 1 de agosto de 1968 se firmó la integración de servicios del Hospital por el Doctor Octavio Arismendi Posada, Gobernador de Antioquia; el Doctor Antonio Yépez Parra como Secretario de Salud y por el Señor Tomás Llano Peláez, como representante legal del Hospital.

En 1990 se inició la construcción de la nueva planta física con un aporte departamental de \$6'000.000.

Según Acuerdo No. 004 del 27 de mayo de 1994, emanado del Honorable Concejo Municipal de Yalí - Antioquia, el Hospital La Misericordia del municipio de Yalí, es transformado en Empresa Social del Estado, en calidad de entidad descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.



Fotografía actual de la E.S.E Hospital La Misericordia – Yalí, Antioquia

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 23 de 49

9. PLATAFORMA ESTRATEGICA

9.1. MISIÓN: Somos una Institución Prestadora de Servicios de Salud de primer nivel de atención, con el talento humano idóneo, la tecnología adecuada, con sostenibilidad financiera y el desarrollo de una gestión por procesos, que garantiza la prestación de servicios de salud con calidad y responsabilidad social a la población del área de influencia

9.2. VISIÓN: Para el año 2021 seremos referente en el nordeste antioqueño en atención nutricional para la primera infancia y una institución fortalecida en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad

9.3. PRINCIPIOS: Estamos comprometidos con la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, centrados en las necesidades del usuario, los estándares de calidad en salud y la normatividad vigente.

De lo anterior se establecen tres (3) principios que rigen la prestación de nuestros servicios de salud, a saber:

- Atención centrada en el usuario
- Humanización de la atención
- Gestión del riesgo

9.4. VALORES:

1. Humanización	Brindar una atención más amable, justa y disminuyendo la rigurosidad de acuerdo a las actividades y necesidades del paciente
2. Respeto	Saber valorar los intereses y necesidades del otro, reconociendo su diferencia
3. Eficiencia	Capacidad de utilizar los recursos de la mejor manera para lograr servicios de salud con calidad
4. Seguridad	Capacidad de minimizar el riesgo de generar un daño en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias, logrando en el usuario la percepción de bienestar
5. Oportunidad	Es la posibilidad de brindar al usuario los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud
6. Accesibilidad	Posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud
7. Participación	Brindar a los usuarios internos y externos la posibilidad de aportar al mejoramiento en la prestación del servicio

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 24 de 49

8. Calidez	Capacidad de transmitir al paciente y su familia calor humano genuino, empatía, brindar una actitud diligente y optimista y propiciar un ambiente cálido y agradable
9. Transparencia	Mantener el acceso a toda la información que interesa a la opinión pública
10. Compromiso	Capacidad de los funcionarios para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo, asumido con profesionalidad, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr satisfacer las necesidades de los usuarios

9.5. POLÍTICAS: La E.S.E Hospital La Misericordia del Municipio de Yalí – Departamento de Antioquia, ha definido las siguientes políticas institucionales como lineamientos para el accionar institucional, con base en lo definido por la normatividad y las necesidades institucionales:

9.5.1. POLÍTICA DE CALIDAD: La E.S.E. Hospital La Misericordia es una Institución que presta atención en salud de primer nivel a la población en el municipio de Yalí; estamos comprometidos con la identificación y satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, la prestación de un servicio humanizado, con oportunidad, seguridad, amabilidad, accesibilidad; cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios. Contamos con el recurso humano idóneo, la tecnología adecuada y el desarrollo de una gestión por procesos, en busca permanente del mejoramiento continuo.

9.5.2. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO: La E.S.E. Hospital La Misericordia de Yalí, es una institución de carácter público que presta servicios de salud del primer nivel de atención, comprometida con el desarrollo de un Sistema de Control Interno que cumpla con los requisitos de autocontrol, autogestión y autorregulación, que permita mejorar el desarrollo de los procesos bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia, con base en la normatividad actual.

9.5.3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: La Empresa Social del Estado Hospital La Misericordia del Municipio de Yalí, coherente con su política de calidad, con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y con los objetivos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad para la Atención en Salud, busca proteger a sus usuarios, bienes y recursos, de los potenciales riesgos asociados a la prestación del servicio, así mismo se compromete a establecer los mecanismos necesarios para evitar, reducir, compartir, transferir y asumir los riesgos relacionados con el desarrollo de sus procesos y que pudieran afectar negativamente a las personas, las instalaciones, los bienes y los equipos; para tal efecto realizará la identificación, análisis, valoración e intervención de los riesgos inherentes al quehacer institucional, efectividad, aplicando la metodología que para el efecto recomienda el Departamento Administrativo de la Función Pública, contribuyendo de esta forma al logro de los principios de eficacia, eficiencia, eficacia, transparencia y en general al logro de los objetivos y a la Misión de la Empresa.

 <p>E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 25 de 49

9.5.4. POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL: La E.S.E. Hospital La Misericordia como punto de partida de su Programa de Salud Ocupacional ha establecido su política en la prevención de riesgos, asumiendo la responsabilidad de ejecutar este programa y con carácter permanente, acorde a las necesidades y previo diagnóstico de la situación de los riesgos existentes en el Hospital, consignados en el panorama de factores de riesgo. El Hospital cree firmemente en la prevención de riesgos y los resultados positivos que esta tiene sobre la salud de los trabajadores y la eficiencia de las operaciones.

9.5.5. POLÍTICA SANITARIA Y AMBIENTAL: La E.S.E. Hospital La Misericordia, Institución Prestadora de Servicios de Salud, se compromete con todo su equipo de trabajo durante el ejercicio de su misión a utilizar técnicas adecuadas que minimicen el impacto ambiental y los riesgos para la salud de los empleados y la comunidad, además ajustarse a la normatividad vigente para la gestión de residuos elaborando e implementando el plan en su componente interno y externo.

9.5.6. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO: La E.S.E. Hospital La Misericordia de Yalí, es una institución comprometida con la Gestión del Talento Humano, dirigiendo sus esfuerzos para crear condiciones que contribuyan al mejoramiento de cada funcionario, el bienestar colectivo y el desarrollo empresarial dentro de los límites jurídicos y presupuestales, para lo cual se definen las siguientes directrices:

Selección: Para proveer el talento humano idóneo para la prestación de los servicios en la ESE deberá ser seleccionado de acuerdo al proceso existente en la institución para tal fin, de acuerdo al cargo a proveer, a la modalidad de vinculación y a la normatividad vigente, deben generarse evidencias con registros de la ejecución del procedimiento para cada caso, el proceso de selección será revisado y ajustado cada dos años, o cada que la normatividad así lo exija.

Vinculación: Para proceder a la vinculación del talento Humano deberá haberse surtido previamente el proceso de selección, realizando una presentación oficial a nivel directivo, con el responsable del talento humano, y el jefe inmediato; y se procederá a realizar la bienvenida mediante comunicación escrita.

Inducción: Toda persona que sea vinculada para trabajar en la ESE, sea cual sea la modalidad de vinculación, previo al inicio del ejercicio de las funciones, de la ejecución de actividades o prestación de servicios, deberá haber participado en el proceso de inducción implementado en la ESE, lo cual se acreditará por medio de un certificado expedido por el responsable del talento humano.

Re-inducción: El proceso de re-inducción se realizara cada dos años con la participación de todos los funcionarios que ejercen labores en la ESE, y obedecerá a la actualización en materia de los planes, programas y proyectos de la empresa y a la interiorización de valores, principios, objetivos, misión, visión, estructura organizacional, miembros de la Junta Directiva, servicios que presta la entidad, normas de seguridad, estructura de la planta física; prestaciones y servicios al personal; actualización y avances normativos que inciden en el funcionamiento de la Institución y normas de comportamiento.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 26 de 49

Capacitación y Formación: Los procesos de formación y capacitación tienen como fin incrementar las competencias laborales, mediante la ejecución de estrategias y actividades, programas previo diagnóstico de necesidades identificadas a nivel individual, por proceso y por área, se realizara planeación en forma anual y estará orientada a contribuir con el logro de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional y sus planes de acción, las actividades serán dirigidas a los funcionarios públicos, de acuerdo a la clase de cargo y modalidad de vinculación.

Bienestar y estímulos: La E.S.E Hospital La Misericordia ha diseñado y adelantará un programa de bienestar social partiendo de las necesidades e iniciativas de sus funcionarios, con un proceso permanente orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los empleados, el mejoramiento de su nivel de vida y el de sus familias; así mismo que permita elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad e identificación del empleado con la institución.

Evaluación: De acuerdo con la constitución y la ley, la función pública se rige por los principios de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad, en donde las capacidades personales y laborales son el criterio de mérito para el ingreso y la permanencia en el servicio público, por tal razón la E.S.E realizará procesos de evaluación del personal y calificación de los servicios acordes con lo estipulado en la normatividad vigente para cada forma de vinculación laboral o relación contractual.

9.5.7. POLÍTICA DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL: En la E.S.E. Hospital La Misericordia de Yalí, consideramos la comunicación como un elemento para la planeación estratégica, la construcción de una cultura del trabajo en equipo y la generación de confianza entre los clientes internos y externos de la institución, implementando mecanismos de comunicación que permitan obtener y brindar información veraz y oportuna, dentro de los parámetros establecidos por la ley, para lo cual nos apoyamos en las siguientes directrices:

Principios Constitucionales: Las actividades que se desarrollan en la institución son fundamentadas en los principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad) definidos en el artículo 209 de la Constitución Nacional y en los definidos en el artículo 185 de La Ley 100 de 1993, donde establece que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, tendrán como principios básicos la calidad y eficiencia. Además propenderán por la libre concurrencia en sus acciones, proveyendo información oportuna, suficiente y veraz a los usuarios.

Información Primaria: La comunidad y las partes interesadas se consideran fuente de información y permiten medir la gestión organizacional, por lo tanto se implementan espacios para obtener y analizar esta información como la Oficina de Información y Atención al Usuario, Comité de Ética, Asociación de Usuarios, visitas e informes de auditorías por parte de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y entes gubernamentales y evaluación a proveedores.

 <p>E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p> <p>Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 27 de 49

Información Secundaria: Al interior de la institución se origina y/o procesa información proveniente del desarrollo de las actividades, para esto se define la documentación, implementación, socialización y control de aquella de carácter formal tales como los procesos (direccionamiento, misionales, apoyo y de medición, análisis y mejora), informes de resultados, riesgos, procedimientos asistenciales, actos administrativos, actas de Comités y registros y la de carácter informal que corresponden al conocimiento y experiencias de los funcionarios que se adquiere a través de actividades de capacitación y formación, la cual debe ser retroalimentada en la institución.

Comunicación informativa: La institución garantiza la difusión de información de la entidad sobre publicación de servicios, deberes y derechos, programas y proyectos, documentos de interés, rendición de cuentas, mecanismos legales y administrativos de participación ciudadana, en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de interés, implementando mecanismos que permitan la publicidad de la información e interlocución con la ciudadanía, como condición necesaria para que se realicen los principios de democratización participativa.

Canales de Comunicación: Los canales de comunicación permiten a los servidores, ciudadanía y demás partes interesadas acceder a la información, por lo tanto en la institución se implementan mecanismos que pueden llegar a los usuarios brindando información de manera completa, sencilla, veraz y oportuna.

9.5.8. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Para la E.S.E. Hospital La Misericordia de Yalí, la información es base para realizar adecuadamente todos los procesos, por lo tanto es una institución que trabaja por el desarrollo de la Gestión de la Información, apoyándose en las siguientes directrices:

Acceso: Todos los funcionarios que laboran en la institución solo deben tener acceso a la información que requieren para el desarrollo de sus labores. Al finalizar su relación laboral con la institución no podrán acceder a dicha información.

Administración de cambios: Todo cambio que afecte el software y hardware debe ser requerido por los usuarios de la información y aprobado o rechazado por el Administrador de la Institución.

Seguridad: Los funcionarios de la institución son responsable de la información que manejan, deberán protegerla, evitar pérdidas, accesos no autorizados, exposiciones y utilización indebida de ésta.

Los funcionarios no pueden suministrar cualquier información de la entidad a ningún ente externo, sin la autorización de la gerencia de la institución o de acuerdo a las exigencias de la Ley.

Todo empleado que utilice los recursos informáticos tiene la responsabilidad de velar por la integridad, confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información que maneja, especialmente cuando sea información clasificada como confidencial.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 28 de 49

Al retirarse el funcionario de la institución se compromete a entregar toda la información respectiva de su trabajo realizado y no podrá utilizarla o divulgarla.

Software utilizado: Todo software será adquirido de acuerdo a las normas vigentes y siguiendo las directrices de la institución.

Actualización de Hardware: Todo cambio que requiera hacerse en los equipos de cómputo, deberá tener previamente una evaluación técnica y autorización del Administrador de la Institución. La reparación técnica de los equipos únicamente puede ser realizada por personal autorizado.

Almacenamiento: La información generada deberá ser almacenada y respaldada de tal forma que se garantice su disponibilidad y seguridad, incluso la que es producto del trabajo realizado por fuera de la institución. Deberá generarse en medio magnético doble copia, una será custodiada internamente en la Oficina de Estadística y la otra bajo medidas que garanticen seguridad y restricción.

Seguridad física: Los equipos no deben moverse, reubicarse o retirarse de la institución sin aprobación previa, los particulares, en general los familiares de los funcionarios no están autorizados para utilizar los recursos informáticos de la entidad.

Escritorios limpios: Los escritorios o mesas de trabajo deben permanecer limpios para proteger documentos, equipos y dispositivos de almacenamiento, con el fin de reducir riesgos de pérdida, acceso no autorizado y daño de la información.

9.5.9. POLÍTICA DE NO RE-USO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: En la Empresa Social del Estado Hospital La Misericordia, se prohíbe el re-uso de dispositivos médicos de un solo uso con el fin de garantizar la seguridad en la atención a los pacientes. Solo se reutilizarán dispositivos médicos cuyas condiciones de fabricación así lo permitan o cuando se presente la evidencia científica de poder hacerlo conservando las condiciones de eficacia y eficiencia del procedimiento y seguridad para el paciente.

9.5.10. POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE: La Empresa Social del Estado Hospital La Misericordia del Municipio de Yalí, se compromete a generar y mantener una cultura de seguridad para minimizar los daños a los pacientes, que puedan resultar de los procesos de atención en salud, mediante la identificación, la prevención y la reducción de los riesgos inherentes al servicio y la capacitación del personal, sobre seguridad del paciente.

En Colombia actualmente se impulsa la política de seguridad del paciente liderada por el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud y su meta general es prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la atención segura del paciente. En atención a lo anterior La E.S.E. Hospital La Misericordia, asume la seguridad del paciente como componente esencial de su plataforma estratégica para garantizar el cumplimiento de su misión y el logro de la visión, su sostenibilidad, desarrollo y crecimiento y se

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 29 de 49

compromete a adoptar las estrategias y acciones necesarias para reducir al máximo la ocurrencia de eventos adversos mediante el control y mitigación de los riesgos propios de la atención en salud y del individuo, considerando las condiciones específicas de la institución.

La E.S.E. Hospital La Misericordia propende por la consolidación de un entorno seguro para los pacientes, en donde el riesgo de ocurrencia de un evento adverso sea minimizado a partir del control del proceso de atención, de la implementación de barreras de seguridad eficientes y de la consolidación de una cultura institucional proactiva de prevención, reporte de incidentes, contribuyendo así al aprendizaje organizacional.

La política de seguridad propende porque cada vez nuestra institución y nuestros profesionales sean más hábiles en identificar los errores más frecuentes que suceden durante el proceso de atención, aprendan a gestionarlos y prevenirlos para progresivamente instaurar la cultura de seguridad del paciente.

Es congruente con la tendencia mundial en calidad en salud y se da como consecuencia del avance del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud normado por el Decreto 1011 de 2006 que hace énfasis en los resultados que se consiguen en el paciente.

La alta gerencia de la institución se compromete con la seguridad del paciente como estrategia, indispensable para un entorno seguro y promueve una transformación hacia una cultura de seguridad.

Mediante la política de seguridad se han establecido para el Hospital los propósitos de su formulación e implementación, los cuales son:

- Instituir una cultura de seguridad del paciente: cultura justa, educativa y no punitiva pero que no fomente la irresponsabilidad.
- Reducir la incidencia de incidentes y eventos adversos.
- Crear o fomentar un entorno seguro de la atención.
- Educar, capacitar, entrenar y motivar el personal para la seguridad del paciente.
- Definir estrategias organizacionales para su operación: equipo de trabajo, plan de trabajo, definición de responsable, mecanismos de difusión, capacitación, entrenamiento.
- Homologar en la institución los conceptos y definiciones claves.
- Integración con otras políticas y procesos institucionales: Calidad, talento humano, recursos físicos, tecnológicos, información, etc.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 30 de 49

- Construir una alianza con el paciente y su familia.
- Integrarla a los procesos asistenciales.
- Definir los recursos para la implementación de la política.

Acciones que se despliegan en desarrollo de la política de seguridad del paciente:

- Estrategia de vigilancia, reporte y análisis de eventos adversos.
- Cumplimiento a estándares de habilitación con enfoque de Riesgo.
- Cumplimiento a estándares de Acreditación enfocados a la seguridad del paciente.
- Indicadores de Riesgo y Calidad Técnica del Sistema de Información.
- Articulación con estrategias de Fármaco, Reactivo y Tecno-vigilancia.
- Investigación en Calidad y Seguridad del Paciente.

9.5.11. POLÍTICA IAMI – AIEPI: La E.S.E. Hospital La Misericordia se acoge a las Estrategias: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (**IAMI**) y Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (**AIEPI**) con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferencial y criterios de calidad, dictando las siguientes normas para su implementación:

La E.S.E Hospital La Misericordia se compromete a realizar una atención integrada dirigida a todas las gestantes, niños y niñas menores de cinco años como mecanismo de reducción de la mortalidad evitable, enfatizando en la promoción, protección, atención y apoyo a la lactancia materna en favor de la salud y nutrición materna e infantil y en la atención con calidad con enfoque de derechos y perspectiva diferencial, y garantice la calidad, calidez e integralidad de los servicios y programas dirigidos a la mujer y a la infancia y se ponga sistemáticamente en conocimiento de todo el personal de la institución tanto profesional como de apoyo logístico y administrativo.

Para dicha atención se contemplan actividades que promueven, protegen y apoyan la salud y nutrición materna e infantil, se enmarca en los derechos humanos y propende por la integración del padre y la familia a todas las actividades relacionadas con la Maternidad y la crianza.

Para lo cual la E.S.E Hospital La Misericordia debe:

- Socializar con todo el personal de la institución la política de IAMI-AIEPI integral y garantizar que todos la conozcan y la practiquen
- Publicar la política en un lenguaje claro y sencillo para que pueda ser entendida por los usuarios y usuarias de la institución, en las áreas de atención a gestantes, madres de recién nacidos, lactantes, niñas y niños menores de seis años.
- Conformar un Comité Institucional mediante acto administrativo, con el objeto que se responsabilice de la coordinación y seguimiento de las normas establecidas para el cabal cumplimiento de estrategia IAMI-AIEPI.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 31 de 49

- Incluir dentro del Plan de Desarrollo Institucional la implementación de las estrategias IAMI - AIEPI para que se constituyan como una de las principales estrategias y garantizar su implementación y sostenibilidad para fortalecer el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.
- Hacer inducción a todo el personal nuevo que llegue a la Institución sobre la política IAMI - AIEPI de manera que se integre al proceso, lo asuma y facilite.
- Implementar la aplicación periódica del formulario de auto apreciación de la institución para monitorear el cumplimiento y los avances en el desarrollo de la política IAMI – AIEPI.

9.5.12. POLÍTICA DE SERVICIOS AMIGABLES DE SALUD PARA ADOLESCENTES Y JOVENES (SSAAJ): La E.S.E. Hospital La Misericordia se compromete en adoptar una modalidad para adecuar las respuestas de los servicios de salud a las necesidades de Adolescentes y Jóvenes de nuestro municipio con enfoque de derechos sexuales y reproductivos, garantizando calidad, calidez e integralidad de estrategias, programas y actividades dirigidas a esta población y se ponga sistemáticamente en conocimiento de todo el personal de la institución tanto profesional como de apoyo logístico y administrativo. Para lo cual la Empresa Social del Estado Hospital La Misericordia debe:

1. Socializar con el personal de la institución la estrategia SASAJ, garantizando que todos la conozcan y contribuyan al adecuado desarrollo de sus procesos.
2. Publicar la política en un lenguaje claro y sencillo para que pueda ser entendida por los y las adolescentes y jóvenes que acuden a la institución, en el área de atención.
3. A través del comité COVE Institucional, coordinar y hacer seguimiento de las normas establecidas para el cabal cumplimiento de estrategia SASAJ.
4. Incluir dentro del Plan de Desarrollo Institucional la estrategia IAMI para garantizar su implementación y sostenibilidad, ya que los SASAJ hacen parte del paso 9 de dicha estrategia.

La modalidad del servicio de adolescentes y jóvenes es LA CONSULTA DIFERENCIADA AMIGABLE, que se realiza a partir de las características de infraestructura básica con la que cuenta la ESE, ya que se destinará un espacio para la atención de adolescentes y jóvenes dentro del mismo hospital y además se realizarán actividades extramurales en establecimientos educativos, definiendo condiciones de acceso diferenciales, como horarios de atención, actividades grupales con diferentes profesionales. Se define como servicio amigable por la existencia de unos profesionales formados y sensibilizados para ofrecer una atención de calidad, guardando confidencialidad y respeto por las condiciones de adolescentes y jóvenes.

La Empresa Social del Estado Hospital La Misericordia, capacitara a todo el personal que atiende a los y las adolescentes y jóvenes, en aspectos básicos de elementos conceptuales y de contexto acerca de la adolescencia y la juventud, derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 32 de 49

Igualmente, se garantizará el acceso y disponibilidad de una amplia gama de servicios diferenciados, permitiendo la oportunidad en su prestación de acuerdo a la modalidad escogida que aporte a los adolescentes y jóvenes a protegerse y mejorar su salud actual, a comprender su sexualidad y sus necesidades de salud reproductiva, a responsabilizarse activamente de la toma de decisiones, basadas en orientaciones claras y oportunas.

9.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Con base en el análisis estratégico, se definieron los siguientes objetivos estratégicos para desarrollar durante el período 2017 – 2021:

- Elevar el nivel de competencia del talento humano, mediante el desarrollo del proceso de Gestión del Talento Humano, con el fin de mejorar el desarrollo de las actividades durante la prestación del servicio, en los próximos cinco (5) años.
- Mejorar el desarrollo de los procesos, a través de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Control Interno, el Sistema de Gestión Documental, el Sistema de Información, el desarrollo de una gestión por procesos y el mejoramiento del ambiente físico y tecnológico que permitan la realización de las actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normatividad y la institución, durante los próximos cinco (5) años.
- Mejorar el sistema de comunicación interna y externa, mediante la implementación de actividades que fortalezcan los procesos de información primaria, canales de comunicación y comunicación informativa, con el fin de contar con datos oportunos y confiables, realizar una acertada toma de decisiones y satisfacer los clientes, durante los próximos cinco (5) años.
- Mejorar la sostenibilidad económica, mediante una adecuada gestión de los procesos financieros, donde se implementen actividades para la oferta de servicios, disminución de glosas, el manejo de costos y se lleven a cabo proyectos de cofinanciación y alianzas estratégicas, con el fin de lograr el crecimiento de la institución y una permanencia en el mercado durante los próximos cinco (5) años.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 33 de 49

10. CUADRO DE MANDO INTEGRAL O PLAN INDICATIVO

Para desarrollar los objetivos estratégicos planteados en el numeral anterior, se definieron una serie de proyectos, indicadores y metas que se relacionan en la matriz denominada “cuadro de mando integral o plan indicativo” que se presenta a continuación:

10.1. PERSPECTIVA DE DESARROLLO 1 – ENFOQUE HACIA EL CLIENTE INTERNO

ESTRATEGIA: MEJORAMIENTO DEL TALENTO HUMANO

OBJETIVO DE PERSPECTIVA: Elevar el nivel de competencia del talento humano, mediante el desarrollo del proceso de Gestión del Talento Humano, con el fin de mejorar el desarrollo de las actividades durante la prestación del servicio, en los próximos cinco (5) años

PROYECTO UNO: Implementación y sostenimiento de los procesos de inducción y reinducción a los empleados de la E.S.E

- **META 1:** Revisar y ajustar el manual de inducción y reinducción cada dos (2) años teniendo en cuenta los cambios normativos del sector
- **INDICADOR 1:** Acto administrativo del gerente adoptando el manual de inducción y reinducción cada dos (2) años según las modificaciones realizadas
- **FÓRMULA 1:** Resultado de evaluación según metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **META 2:** Realización de jornada de inducción y reinducción a todo el personal que labora en la E.S.E una vez al año
- **INDICADOR 2:** Convocatoria a jornada de inducción y reinducción, listados de asistencia y material de apoyo
- **FÓRMULA 2:** Acta de la Jornada de inducción y reinducción

PROYECTO DOS: Provisión definitiva de los cargos de carrera administrativa

- **META 1:** Envío de la oferta pública de cargos de carrera a la CNSC susceptibles de provisión
- **INDICADOR 1:** Publicación de los cargos a proveer en la plataforma dispuesta por la CNSC
- **FÓRMULA 1:** Porcentaje de cargos de carrera administrativa vacantes ofertados

$$\frac{\text{No. de cargos vacantes ofertados}}{\text{No. de cargos con vacancia definitiva}} * 100$$

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 34 de 49

- **META 2:** Iniciar el concurso para proveer los cargos de carrera administrativa ofertados, según las directrices de la CNSC
- **INDICADOR 2:** Provisión presupuestal de recursos necesarios para iniciar el concurso
- **FÓRMULA 2:** Certificado de disponibilidad presupuestal con recursos para concurso de carrera administrativa

PROYECTO TRES: Promoción de la salud y la recreación de los empleados de la E.S.E

- **META 1:** Realizar una jornada de esparcimiento y recreación cada mes con los empleados de la E.S.E
- **INDICADOR 2:** Convocatoria a los empleados a las actividades recreativas de cada mes y listados de asistencia
- **FÓRMULA 1:** Programa de Bienestar social con la distribución de las jornadas, convocatoria firmada por los empleados y listados de asistencia
- **META 2:** Realizar exámenes de salud ocupacional cada dos (2) años a todos los empleados de la E.S.E
- **INDICADOR 2:** Historia clínica ocupacional de los empleados e informe de médico ocupacional
- **FÓRMULA 2:** Copia de la historia clínica ocupacional en las hojas de vida de los empleados

PROYECTO CUATRO: Desarrollo de los programas de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

- **META 1:** Alcanzar el 80% en el cumplimiento del Programa de Bienestar Social y Estímulos
- **INDICADOR 1:** Porcentaje de cumplimiento del programa de Bienestar Social
- **FORMULA 1:**

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100$$

- **META 2:** Alcanzar el 90% en el cumplimiento del Programa de Capacitación
- **INDICADOR 2:** Porcentaje de cumplimiento del programa de Capacitación
- **FORMULA 2:**

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100$$

PROYECTO CINCO: Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de salud y seguridad en el trabajo SGSST

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 35 de 49

- **META 1:** Alcanzar el 80% en el cumplimiento del SGSST
- **INDICADOR 1:** Porcentaje de cumplimiento del SGSST
- **FORMULA 1:**

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100$$

10.2. PERSPECTIVA DE DESARROLLO 2 – PROCESOS INTERNOS

ESTRATEGIA: MEJORAMIENTO DE PROCESOS

OBJETIVO DE PERSPECTIVA: Mejorar el desarrollo de los procesos, a través de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Control Interno, el Sistema de Gestión Documental, el Sistema de Información, el desarrollo de una gestión por procesos y el mejoramiento del ambiente físico y tecnológico que permitan la realización de las actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normatividad y la institución, durante los próximos cinco (5) años

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mantener la sostenibilidad del Sistema de Control Interno, de Gestión de la Calidad y Documental, mediante la aplicación de metodologías y exigencias establecidas por la normatividad, que permitan identificar desviaciones que se estén presentando en el desarrollo de los procesos, para definir las acciones de mejora fortaleciendo la calidad en la realización de los procesos y por ende en la prestación del servicio, durante los próximos cinco (5) años.

PROYECTO UNO: Implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno y de Gestión de la Calidad

- **META 1:** Alcanzar un cumplimiento del 80% en la evaluación del Sistema de Control Interno.
- **INDICADOR 1:** Resultado de evaluación según metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública
- **FÓRMULA 1:** Resultado de evaluación según metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **META 2:** Alcanzar un 70 % en el cumplimiento del plan de mejoramiento para el Sistema de Control Interno
- **INDICADOR 2:** Porcentaje de cumplimiento al plan de mejoramiento MECI
- **FÓRMULA 2:**

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas del plan de mejoramiento MECI}}{\text{No. de actividades programadas del plan de mejoramiento MECI}} * 100$$

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 36 de 49

- **META 3:** Llevar a cabo una evaluación cada dos (2) años del Sistema de Habilitación.
- **INDICADOR 3:** Porcentaje de cumplimiento de auto-evaluación de habilitación
- **FÓRMULA 3:**

$$\frac{\text{No. de evaluaciones realizadas}}{\text{No. de evaluaciones programadas}} * 100$$

- **META 4:** Alcanzar un 60% en el cumplimiento del plan de mejoramiento para el Sistema de Habilitación.
- **INDICADOR 4:** Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoramiento del Sistema de Habilitación
- **FÓRMULA 4:**

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas del plan de mejoramiento de habilitación}}{\text{No. de actividades programadas del plan de mejoramiento de habilitación}} * 100$$

- **META 5:** Evaluar el 100% de los estándares de Acreditación
- **INDICADOR 5:** Porcentaje de evaluación de los estándares de Acreditación
- **FÓRMULA 5:**

$$\frac{\text{No. de estándares de acreditación evaluados}}{\text{No. de estándares de acreditación establecidos por la norma}} * 100$$

- **META 6:** Lograr un 80% de cumplimiento en el plan de mejoramiento PAMEC
- **INDICADOR 6:** Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoramiento PAMEC
- **FÓRMULA 6:**

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas del plan de mejoramiento PAMEC}}{\text{No. de actividades programadas del plan de mejoramiento PAMEC}} * 100$$

ACCIONES:

- Realizar evaluación del avance e implementación del Sistema de Control Interno.
- Documentar e implementar el plan de mejoramiento con base en los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno.
- Realizar auto-evaluación del Sistema de Habilitación con base en estándares de Habilitación.
- Documentar e implementar plan de mejoramiento con base en los resultados de la auto-evaluación.
- Realizar auto-evaluación con base en estándares de Acreditación.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 37 de 49

- Actualización, documentación e implementación del PAMEC.

PROYECTO DOS: Implementación y seguimiento del sistema de información

- **META 1:** Cumplir con el reporte de la circular única a la supersalud
- **INDICADOR 1:** Oportunidad en el reporte de la circular única de la supersalud
- **FÓRMULA 1:** Cumplimiento del reporte de la circular única

- **META 2:** Cumplir con el reporte de la información en el SIHO en virtud al decreto 2193 de 1994
- **INDICADOR 1:** Oportunidad en el reporte de la información en el SIHO en virtud al decreto 2193 de 1994
- **FÓRMULA 1:** Cumplimiento del reporte de la información en el SIHO

PROYECTO TRES: Implementación y seguimiento del sistema de gestión documental

- **META 1:** Cumplir en más del 85% el plan de mejoramiento del sistema de gestión documental
- **INDICADOR 1:** Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoramiento de gestión documental
- **FÓRMULA 1:**

$$\frac{\text{No. de actividades desarrolladas del plan de mejoramiento de gestión documental}}{\text{No. de actividades programadas del plan de mejoramiento de gestión documental}} * 100$$

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Mejorar la dotación en equipos biomédicos, software y hardware, mediante la realización de convenios de cofinanciación que permitan la adquisición de recursos, con el fin de fortalecer el desarrollo de los procesos institucionales, durante los próximos cinco (5) años.

PROYECTO UNO: Adquisición y mantenimiento de software, hardware y equipos biomédicos

- **META 1:** Adquirir equipos biomédicos, software y hardware según necesidades
- **INDICADOR 1:** Equipos biomédicos, software y hardware adquiridos
- **FÓRMULA 1:**

$$\frac{\text{No. de equipos biomédicos, software y hardware adquiridos}}{\text{No. de equipos biomédicos, software y hardware solicitados}}$$

- **META 2:** Alcanzar el 90% de las actividades de mantenimiento y metrología a los equipos

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 38 de 49

- **INDICADOR 2:** Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento y metrología de equipos

- **FÓRMULA 2:**

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100$$

- **META 3:** Realizar una (1) capacitación al año sobre el manejo del software XENCO.

- **INDICADOR 3:** Número de capacitaciones realizadas

- **FÓRMULA 3:**

$$\frac{\text{No. de capacitaciones realizadas}}{\text{No. de capacitaciones programadas}}$$

ACCIONES:

- Gestionar con otras entidades cofinanciación para la adquisición de equipos o con recursos propios de la Institución
- Adquirir equipos biomédicos, software y hardware
- Mantener la asignación presupuestal para el mantenimiento y calibración de equipos y documentar los respectivos planes
- Mantener capacitación en el manejo de XENCO

PROYECTO DOS: Implementación de normas internacionales de información financiera - NIIF

- **META 1:** Adquirir módulo de NIIF
- **INDICADOR 1:** Módulo NIIF instalado
- **FÓRMULA 1:**

$$\frac{\text{Módulo NIIF instalado}}{\text{Módulo NIIF programado}}$$

- **META 2:** Realizar política contable basada en el marco normativo contable con base en normas internacionales, adoptadas por la Contaduría General de la Nación - CGN
- **INDICADOR 2:** Política contable actualizada para la E.S.E adoptada bajo los presupuestos definidos por la CGN
- **FÓRMULA 2:** Acto administrativo que adopta el manual de políticas contables

ACCIONES:

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 39 de 49

- Gestionar los recursos para la adquisición del Módulo NIIF
- Adquirir Módulo NIIF
- Elaborar Manual de políticas contables basados en NIIF

PROYECTO TRES: Fortalecimiento del Sistema de redes, instalaciones eléctricas y telecomunicaciones

- **META:** Instalar 50% de las redes requeridas
- **INDICADOR:** Porcentaje de redes instaladas
- **FÓRMULA:**

$$\frac{\text{No. de redes instaladas}}{\text{No. de redes requeridas}} * 100$$

ACCIONES:

- Gestionar los recursos para la instalación del Sistema de redes, instalaciones eléctricas y telecomunicaciones e instalar redes requeridas

PROYECTO CUATRO: Implementación y seguimiento del plan de gestión integral de residuos hospitalarios - PGIRH

- **META 1:** Cumplir en más del 80% el plan de gestión integral de residuos hospitalarios - PGIRH
- **INDICADOR 1:** Porcentaje de cumplimiento del PGIRH
- **FÓRMULA 1:**

$$\frac{\text{No. de actividades desarrolladas del PGIRH}}{\text{No. de actividades programadas del PGIRH}} * 100$$

PROYECTO CINCO: Fortalecimiento del Ambiente Físico

- **META 1:** Alcanzar el 70% de las actividades de mantenimiento a la infraestructura.
- **INDICADOR 1:** Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento de la infraestructura
- **FORMULA 1:**

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100$$

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Mejorar los procesos de atención al usuario, propendiendo por la seguridad del paciente y la aplicación de normas de calidad en salud, durante los próximos cinco (5) años.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 40 de 49

PROYECTO UNO: Fortalecimiento de los programas de promoción y prevención

- **META 1:** Alcanzar un cumplimiento del 80% en las jornadas de atención extramural
- **INDICADOR 1:** Porcentaje de jornadas extramurales
- **FÓRMULA 1:**

$$\frac{\text{No. de jornadas cumplidas}}{\text{No. de jornadas programadas}} * 100$$

META 2: Alcanzar un 80% en el cumplimiento de las actividades definidas para fortalecer el servicio de Promoción y Prevención.

INDICADOR 2: Porcentaje de cumplimiento del plan de acción de promoción y prevención

FORMULA 2:

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100$$

- **META :** Captar el 85% de las gestantes del municipio de Yalí antes de la semana 12
- **INDICADOR 2:** Porcentaje de gestantes captadas antes de la semana 12
- **FÓRMULA 2:**

$$\frac{\text{No. de gestantes captadas antes de la semana 12}}{\text{No. de gestantes ingresadas al control prenatal}} * 100$$

- **META 3:** Aplicar la guía de HTA al menos en el 90% de los pacientes hipertensos.
- **INDICADOR 3:** Porcentaje de pacientes hipertensos atendidos con la guía de HTA
- **FÓRMULA 3:**

$$\frac{\text{No. de pacientes atendidos con la guía}}{\text{No. de pacientes hipertensos atendidos}} * 100$$

- **META 4:** Alcanzar un 90% de pacientes hipertensos controlados
- **INDICADOR 4:** Porcentaje de pacientes hipertensos controlados
- **FÓRMULA 4:**

$$\frac{\text{No. de pacientes hipertensos controlados}}{\text{No. de pacientes hipertensos}} * 100$$

- **META 5:** Mantener en cero (0) la incidencia de sífilis congénita de madres atendidas en control prenatal en la E.S.E

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 41 de 49

- **INDICADOR 5:** Número de casos de sífilis congénita en pacientes con control prenatal en la E.S.E
- **FÓRMULA 5:** Número de casos de sífilis congénita

PROYECTO DOS: Fortalecimiento de los servicios asistenciales

- **META 1:** Mantener en menos de 2 la tasa de muertes maternas
- **INDICADOR 1:** Número de muertes relacionadas con la gestación, parto o puerperio en pacientes atendidas en la E.S.E
- **FÓRMULA 1:**

$$\frac{\text{No. de muertes relacionadas con la gestación, parto y puerperio}}{\text{No. de recién nacidos en la E. S. E}} * 100$$

- **META 2:** Mantener en menos de 3 la tasa de mortalidad perinatal en la E.S.E
- **INDICADOR 2:** Número de muertes perinatales en pacientes controladas en la E.S.E
- **FÓRMULA 2:**

$$\frac{\text{No. de muertes perinatales}}{\text{No. de nacidos vivos en la E. S. E}} * 1000$$

- **META 3:** Lograr menos del 2% de mortalidad de pacientes ingresados a hospitalización luego de 48 horas
- **INDICADOR 3:** Porcentaje de pacientes fallecidos en hospitalización luego de 48 horas
- **FÓRMULA 3:**

$$\frac{\text{No. de fallecidos en hospitalización}}{\text{No. de pacientes hospitalizados con 48 horas o más}} * 100$$

- **META 4:** Mantener en menos del 3% el reingreso de pacientes por la misma causa en hospitalización antes de 20 días
- **INDICADOR 4:** Porcentaje de pacientes reingresados a hospitalización antes de 20 días por la misma causa
- **FÓRMULA 4:**

$$\frac{\text{No. de reingresos antes de 20 días por la misma causa}}{\text{No. egresos vivos}} * 100$$

- **META 5:** Lograr la entrega de exámenes de laboratorio de urgencias en menos de 2 horas

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 42 de 49

- **INDICADOR 5:** Oportunidad en la entrega de exámenes de laboratorio urgentes
- **FÓRMULA 5:**

$$\frac{\text{No. de horas desde la solicitud del examen urgente hasta la entrega}}{\text{No. de pacientes atendidos en el laboratorio}} * 100$$

- **META 6:** Mantener en menos de 5% el reingreso a urgencias por la misma causa entre 24 – 72 horas
- **INDICADOR 6:** Reingresos al servicio de urgencias entre 24 – 72 horas por la misma causa
- **FÓRMULA 6:**

$$\frac{\text{No. de reingresos a urgencias entre 24 – 72 horas por la misma causa}}{\text{No. de pacientes atendidos en urgencias}} * 100$$

- **META 7:** Lograr la atención de urgencias en pacientes con triage 2 en menos de 30 minutos
- **INDICADOR 7:** Oportunidad en la atención de urgencias para triage 2
- **FÓRMULA 7:**

$$\frac{\text{No. de horas desde la llegada a urgencias y atención en triage 2}}{\text{No. de pacientes atendidos en urgencias}} * 100$$

- **META 8:** Mantener en menos de 3 días la atención de los pacientes en consulta externa
- **INDICADOR 8:** Oportunidad en la atención de consulta externa por médico
- **FÓRMULA 8:**

$$\frac{\text{No. de días entre la solicitud de la consulta y la atención médica}}{\text{No. de pacientes atendidos en consulta externa}} * 100$$

- **META 9:** Mantener en menos de 5 días la atención de los pacientes en consulta odontológica
- **INDICADOR 9:** Oportunidad en la atención de consulta odontológica
- **FÓRMULA 9:**

$$\frac{\text{No. de días entre la solicitud de la consulta y la atención odontológica}}{\text{No. de pacientes atendidos en consulta odontológica}} * 100$$

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 43 de 49

- **META 10:** Cumplir en un 80% el Plan de Mejoramiento de Tecnovigilancia y Farmacovigilancia.
- **INDICADOR 10:** Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Tecnovigilancia y Farmacovigilancia
- **FORMULA 10:**

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100$$

10.3. PERSPECTIVA DEL DESARROLLO TRES - ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LOS CLIENTES EXTERNOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Mejorar el sistema de comunicación, mediante la implementación de actividades que fortalezcan los procesos de información primaria, canales de comunicación y comunicación informativa, con el fin de contar con datos oportunos y confiables, realizar una acertada toma de decisiones y satisfacer los clientes, durante los próximos cinco (5) años.

PROYECTO UNO: Desarrollo del Sistema de Información y Comunicación

- **META 1:** Alcanzar una satisfacción del usuario superior al 90%
- **INDICADOR 1:** Porcentaje de satisfacción del cliente externo
- **FORMULA 1:**

$$\frac{\text{No. de usuarios satisfechos}}{\text{No. de usuarios encuestados}} * 100$$

- **META 2:** Alcanzar una gestión del 100% de las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios
- **INDICADOR 2:** Porcentaje de peticiones, quejas y reclamos respondidas en el tiempo establecido
- **FORMULA 2:**

$$\frac{\text{No. de peticiones, quejas y reclamos respondidos en el tiempo establecido}}{\text{No. de peticiones, quejas y reclamos presentados}} * 100$$

- **META 3:** Lograr la realización de dos (2) charlas al año a los usuarios
- **INDICADOR 3:** Porcentaje de charlas realizadas
- **FORMULA 3:**

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 44 de 49

$$\frac{\text{No. de charlas realizadas}}{\text{No. de charlas programadas}} * 100$$

- **META 4:** Realizar una rendición de cuentas anualmente
- **INDICADOR 4:** Rendición de cuentas presentada
- **FORMULA 4:**

$$\frac{\text{Rendición de Cuentas Presentada}}{\text{Rendición de Cuentas Programada}}$$

- **META 5:** Lograr la realización de cuatro (4) reuniones al año del comité de ética hospitalaria
- **INDICADOR 5:** Porcentaje de reuniones realizadas
- **FORMULA 5:**

$$\frac{\text{No. de reuniones realizadas del comité de ética hospitalaria}}{\text{No. de reuniones programadas del comité de ética hospitalaria}} * 100$$

- **META 6:** Implementación y seguimiento del plan institucional de comunicaciones en un 80%
- **INDICADOR 6:** Porcentaje de cumplimiento del plan institucional de comunicaciones
- **FORMULA 6:**

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} * 100$$

ACCIONES:

- Continuar con la identificación de la satisfacción del usuario y respuesta a sus reclamaciones.
- Gestionar la respuesta del total de las reclamaciones presentadas por los usuarios en el tiempo establecido por la normatividad.
- Realizar charlas a los usuarios para fortalecer el conocimiento de la institución
- Realizar Rendición de cuentas de la Gestión Gerencial a la Comunidad

10.4. PERSPECTIVA DEL DESARROLLO CUATRO - ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Mejorar la sostenibilidad económica, mediante una adecuada gestión de los procesos financieros, donde se implementen actividades para la oferta de servicios, disminución de glosas, el manejo de costos y se lleven a cabo proyectos de

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 45 de 49

cofinanciación y alianzas estratégicas, con el fin de lograr el crecimiento de la institución y una permanencia en el mercado durante los próximos cinco (5) años

PROYECTO UNO: Fortalecimiento de la gestión financiera y económica

- **META 1:** Alcanzar una rotación de cartera menor a 180 días
- **INDICADOR 1:** Número de días de rotación de cartera
- **FORMULA 1:** Días de rotación de cartera

- **META 2:** Alcanzar una gestión del 85% de facturación radicada antes del día 15 de cada mes
- **INDICADOR 2:** Porcentaje de facturas radicadas antes del día 15 de cada mes
- **FORMULA 2:**

$$\frac{\text{No. de facturas radicadas antes del día 15 de cada mes}}{\text{No. total de facturas mensuales}} * 100$$

- **META 3:** Realizar una conciliación trimestral de la cartera de la E.S.E
- **INDICADOR 3:** Número de conciliaciones de cartera anual
- **FORMULA 3:**

$$\frac{\text{No. de conciliaciones realizadas}}{\text{No. de conciliaciones programadas}} * 100$$

- **META 4:** Realizar 2 jornadas de cobro persuasivo o coactivo durante el año
- **INDICADOR 4:** Número de jornadas realizadas
- **FORMULA 4:**

$$\frac{\text{Jornadas de cobro realizadas}}{\text{Jornadas de cobro programadas}}$$

- **META 5:** Alcanzar una rotación de cuentas por pagar menor a 180 días
- **INDICADOR 5:** Número de días de cuentas por pagar
- **FORMULA 5:** Días de rotación de cuentas por pagar

PROYECTO DOS: Mejoramiento en la implementación en el sistema de costos

- **META 1:** Realizar un informe mensual de costos
- **INDICADOR 1:** Número de informes de costos
- **FORMULA 1:**

$$\frac{\text{Informes de costos realizados}}{\text{Informe de costos programados}}$$

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p> <p>¡Una mano amiga... una vida mejor!</p> <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 46 de 49

11. MODELO DE GESTIÓN: MODELO DE GESTIÓN

El modelo de Gestión de la E.S.E Hospital La Misericordia de Yalí, es un modelo enfocado en la satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente.

Para lograrlo se busca el desarrollo de una planeación estratégica, la gestión por procesos y se implementan sistemas de calidad y control que permitan crear en los funcionarios una cultura de la calidad y el autocontrol. Para llegar a esto se establecen los principios, valores, políticas que rigen el actuar en la institución y se implementan actividades que ayudan al mejoramiento del cumplimiento de los requisitos legales como institución de carácter público.

Todas estas acciones son enfocadas a buscar la calidad en la prestación del servicio, satisfaciendo las necesidades y expectativas del cliente y generando en la institución impacto con relación a su crecimiento, competitividad, posicionamiento y fidelización del cliente.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 47 de 49

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia de 1991. Bogotá: 1991.

COLOMBIA. CONGRESO. Ley 152 de julio 15 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Bogotá: El Congreso, 1994.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.

COLOMBIA. CONGRESO. Ley 1753 de Junio 9 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 Todos por un nuevo país 2014 – 2018. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2014.

COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 1011 de abril 3 de 2006, por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Bogotá: Ministerio de la Protección Social, 2006.

COLOMBIA. CONGRESO. Ley 1122 de enero 9 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud. Bogotá: El Congreso, 2007.

COLOMBIA. CONGRESO. Ley 1438 de enero 19 de 2011, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Bogotá: El Congreso, 2011.

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 710 de Marzo 30 de 2012, por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodologías para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la junta directiva y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social, 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 743 de marzo 15 de 2013, por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social, 2013.

COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1841 de mayo 28 de 2013, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social, 2013.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALÍ</p>	<p>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021</p>	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 48 de 49

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE ANTIOQUIA. Plan de Desarrollo Departamental “Pensando en grande 2016 – 2019”.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MUNICIPIO DE YALÍ. ROLDAN PÉREZ RAÚL HERNÁN. Plan de Desarrollo Municipal “Pa’ adelante en unidad” 2016 - 2019. Yalí, 2015.

SOSA GIRALDO MARCO AURELIO, HERNANDEZ ZAPATA ORFA MARÍA, RANGEL AMADO ANGELA MILENA. Guía para la elaboración y presentación de los planes de gestión y planes de desarrollo institucional de las Empresas Sociales del Estado. Medellín, 2016.

 <p>E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA - YALI</p>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 – 2021	Código: PPED-F-01
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2012
		Página 49 de 49

Anexo 1, Matriz de análisis organizacional. En medio magnético ubicado en CD que hace parte del presente documento.

Anexo 2, Matriz de análisis DOFA. En medio magnético ubicado en CD que hace parte del presente documento.